

FETE ÁVILA

Plaza Santa Ana 7 2º Izq.
05001 Ávila
Tfn. 920 251 399
avila@fete.ugt.org

FETE BURGOS

C/ San Pablo, 8
09005 Burgos
Tfn. 947 252 080
burgos@fete.ugt.org

FETE LEÓN

Gran Vía de San Marcos, 31
24001 León
Tfn. 987176953/66
leon@fete.ugt.org

FETE PALENCIA

C/ Mayor Antigua 69 C.P.
34005 Palencia
Tfn. 979-706374
palencia@fete.ugt.org

FETE SALAMANCA

Gran Vía 79-81
37001 Salamanca
Tfn. 923 271 983
salamanca@fete.ugt.org

FETE SEGOVIA

Avd. Fernández Ladreda 33
Tfn. 921 444 254
segovia@fete.ugt.org

FETE SORIA

C/ Vicente Tutor 6 42001
Tfn. 975 225 323
soria@fete.ugt.org

FETE VALLADOLID

C/ Gamazo 13, 4ª planta
47004
Tfn. 983 329 014/57
valladolid@fete.ugt.org

FETE ZAMORA

C/Lope de Vega 6 49002
Tfn. 980 518 583
zamora@fete.ugt.org

FETE-UGT CASTILLA Y LEÓN
C/Gamazo 13, 4ª planta · 47004
Valladolid
Tlf.: 983 32 98 72 · Fax: 983 32 90 63
castyleon@fete.ugt.org

Si tienes alguna duda entra en
www.feteugt-cyl.es/contacto.php



FETE
Enseñanza
CASTILLA Y LEÓN

Más información en nuestras sedes de
FETE-UGT y en nuestra web

www.feteugt-cyl.es

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

CUERPO DE MAESTROS

Lo que debes saber ...

ORDEN EDU/2191/2009
(BOCYL 30 de noviembre de 2009)



FETE
Enseñanza
CASTILLA Y LEÓN

La educación, clave para la cohesión social

- **Lee atentamente la convocatoria y las instrucciones para cumplimentar la solicitud.**
- Quédate con copia de la solicitud y del listado de documentación presentada, ambos sellados.
- Si concursas por la modalidad simplificada señálalo en la solicitud y rellena el Anexo X.
- Si no haces uso de la solicitud telemática: no confundas el código de centro con el de localidad y recuerda ajustar los números a la derecha.
- Puedes pedir el centro o localidad por todas las especialidades que quieras y para las que estés habilitado. Si quieres optar a plazas itinerantes márcalas también, aunque no existan.

- Este CGT es de carácter Autonómico.
- Deben participar obligatoriamente, todo funcionario del Cuerpo de Maestros que carezca de destino definitivo.
- Puedes rellenar la instancia telemáticamente, <https://www.educa.jcyl.es>, si generaste aplicación informática la convocatoria anterior podrás recuperar las peticiones, no olvides entregar en el registro la que "generaste", para que tenga validez.
- Si no quieres ser destinado de oficio en cualquier provincia de Castilla y León, rellena el apartado C) de la solicitud, indicando al menos una. No se te podrá asignar de oficio una provincia que no hayas especificado.
- Si concursas desde tu primer destino definitivo, puede que te interese concursar como provisional, ya que concursando como provisional se contabilizan meses sueltos, mientras que, como definitivo, sólo se contabilizan años completos. (Anexo III, 9).
- No pierdes puntuación por antigüedad al concursar por otra especialidad en el mismo Centro.
- Plazas no obligatorias: Itinerantes, adultos, compensatoria, ESO, British Council y secciones bilingües.

Simplificada

- Si participaste en los CGT convocados en 2007 ó 2008 y estuviste de acuerdo con la puntuación obtenida, puedes participar en la **modalidad simplificada** presentando únicamente la documentación relativa a los méritos posteriores (apartados e), f) y g) obtenidos desde 24 de noviembre de 2007 o desde 2 de enero de 2009, respectivamente).
- Los apartados relativos a publicaciones, sí están incluidos en el presente concurso en la modalidad simplificada.
- Presentando Anexos II, XI y XII

Ordinaria

Si eliges la **modalidad ordinaria**, deberás presentar toda la documentación y los Anexos II y XII

CALENDARIO DE DESARROLLO DEL CGT

- Relación provisional de participantes antes del 16 de febrero. Tendrás 7 días para presentar alegaciones.
- Vacantes provisionales adjudicación provisional. En la Resolución se determinará el plazo para renunciaciones.
- Vacantes definitivas y adjudicación definitiva. Irrenunciables, en caso de no obtener primer destino definitivo la Resolución determinará plazo para solicitar continuidad en centro

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Corrección: del 1 al 23 de diciembre, ambos inclusive.

CONVOCATORIAS

Readscripción a Centro: Base séptima

Participantes: suprimidos (están incluidos aquellos cuya plaza pasó de ordinaria a itinerante o viceversa) y los que obtuvieron puesto definitivo por las Órdenes de 6 de abril de 1990, 19 de abril de 1990, 17 de mayo de 1990 y 21 de junio de 1993 que continúan en el mismo, y maestros de CRAs que obtuvieron sus puestos mediante las Órdenes de 24 de septiembre de 1990, de 3 de septiembre de 1991 y de 18 de mayo de 1992.

Derecho preferente: Base octava

Participantes: los que tengan resolución administrativa firme que les dé ese derecho, los suprimidos, los maestros en el extranjero que cesan allí, los inspectores que vuelven a la docencia, los que han desempeñado otro puesto en la Administración y vuelven a la docencia, aquellos que disfrutaban de excedencia por cuidado de hijo durante más de un año.

Derecho de concurrencia y/o consorte: Base novena

Posibilidad de que varios maestros con destino definitivo condicionen su voluntaria participación en el concurso, a la obtención de destino en uno o varios centros de una provincia.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- No olvides adjuntar fotocopia de DNI.
- Solicitud de participación: Anexo II.
- Relación de documentación Anexo XII
- Documentación acreditativa de méritos (apartados e), f) y g) del Anexo I): sólo se valoran los debidamente compulsados.
- No necesitas pedir la "hoja de servicios", porque estos méritos se bareman de oficio (apartados a), b), c) y d) del Anexo I).
- Para obtener puntuación por títulos universitarios has de presentar, además de aquellos que quieras que te baremen, el alegado para ingreso en el cuerpo.

!!! IMPORTANTE !!!

- Una vez resuelto el CGT, se publicará en BOCyL un procedimiento autonómico de provisión de puestos con carácter temporal en comisión de servicios ("conkursillo"), si quieres optar a ellos **has de participar en este Concurso General de Traslados**, ser admitido en él, no presentar renuncia de participación y no obtener destino definitivo en este concurso.
- Sólo podrán consignar códigos de 1º y 2º de ESO aquellos que tengan destino definitivo en ese tipo de plazas y los que quieran acceder a los puestos vacantes de PT y AL en los IES.
- En el Anexo VIII, aparecen las plazas de British Council y de las Secciones Bilingües, Inglés (Código 99), Francés (código 33).
- En el Anexo X aparecen las plazas de Compensatoria tienen el código 40.
- Para optar a plazas de Primaria, Música o Educación Física de Secciones Bilingües, necesitarás acreditación, que te será incluida de oficio, marcando 1 para Francés y 2 para Inglés
- Debes participar desde la provincia donde estás destinado.
- Si eres víctima de violencia de género, lee la Base Vigésimonovena de la convocatoria.